

Asociación Primero Colombia
(Marzo 22 de 2017)

Recomendaciones para el marco conceptual y doctrinario que debe contener el Prólogo Estatutario del Partido Político - Centro Democrático

1- **Objetivos:** Ante las realidades de un mundo cambiante, dentro del concepto de Democracias Representativas o liberales, donde las decisiones políticas están subordinadas al Estado de Derecho, enmarcado en la normatividad Constitucional que regula la protección de la igualdad en derechos naturales inalienables y las libertades sociales, los partidos políticos deben contar con la flexibilidad de evolucionar y modernizarse para atender la función esencial de representar las diversas ideologías que participan en el constante debate político, enmarcado en principios éticos, constitucionales y democráticos.

2- **Participación Ciudadana:** En un Estado moderno, un partido que propenda por el progreso de la nación que le dio vida al pacto social, debe integrar con igual importancia, la Participación Ciudadana Representativa y la Participación Ciudadana Directa. Por tanto un partido moderno debe estar abierto a los mecanismos que hoy manejan las sociedades democráticas avanzadas como lo son los medios de comunicación y las tecnologías informáticas que permiten la participación de toda la sociedad en sus decisiones fundamentales.

3- **Legalidad:** En la medida en que la sociedades cambian y hoy las grandes masas están informadas, por aquello de que, “la política importa”, los partidos políticos, así sean entidades de derecho privado, tienen que tener en cuenta en sus normatividades internas que manejan asuntos que competen al interés general y recursos públicos. Por tanto sus estatutos deben incorporar todos aquellos preceptos que la ley establece para el manejo de fondos públicos y de asuntos que trascienden los intereses particulares, además de adoptar todas las obligaciones y requerimientos que hoy impone la ley electoral a los partidos.

4- **Principios éticos:** Debe un partido moderno contar con las provisiones para que todos los que hagan parte de su directiva, su administración y que obren en su representación en política o en cargos de elección popular o designio político, acrediten debidamente: No tener ningún problema pendiente con la justicia ni haber perdido la habilidad de ser elegido o nombrado en cargos públicos. No tener ningún impedimento de aquellos que obliga la ley para las personas que manejan o administran recursos públicos, como por ejemplo los conflictos de intereses, el nepotismo, etc. No ejercer doble militancia partidista. Y acreditar la idoneidad profesional que demanden las condiciones del cargo, sea este administrativo, directivo, de representación o encargo.

5- **Doctrina & Credibilidad:** Deben además las normas internas de los partidos ser incluyentes, de manera que la doctrina que representan pueda relacionarse con todas las instancias sociales. Y deben ante todo los partidos contar con un compendio estatutario que los represente y les garantice poder mantener Credibilidad; es decir, que deben contar con todos los mecanismos necesarios para impedir y rechazar la Corrupción y todas las conductas o faltas éticas e ilegales que destruyan la confianza de los ciudadanos en las personas que deben custodiar su doctrina filosófica, administrar la colectividad y representarla en cargos públicos. Los estatutos del Centro Democrático se fundamentan en la doctrina Uribista basada en preceptos éticos, de honestidad y equidad, de trabajo con transparencia en la gestión pública, respeto por la legalidad, valores democráticos, garantías y libertades sociales, con cero tolerancia con el clientelismo, politiquería e ilegalidad.

6- **Familia, Jóvenes, Mujeres y Minorías:** El ideario del Centro Democrático debe estar abierto a todas aquellas personas que quieran hacer parte de la colectividad, muy especialmente a los jóvenes, las minorías, los adultos mayores, y debe prestar especial consideración a la atención a los problemas de los niños que son el futuro de la nación, a las mujeres que son la fortaleza de la sociedad y a la familia que es el núcleo de toda comunidad.

7- **Innovación Democrática en la Política:** El partido tienen el deber de ser capaz de innovar en la forma de llegarle a las personas, militantes y ciudadanos en general y de relacionarse con las

instituciones democráticas, de modo que su aporte serio y profesional a la creación de políticas públicas, le produzca respeto y credibilidad y lo diferencie de otras corporaciones que compitan en el ejercicio democrático. El partido debe tener la capacidad de atender las nuevas demandas y cambios sociales sin perder los fundamentos éticos sobre los cuales se edificó la doctrina en la cual se originó.

8- **Formación de Líderes:** El partido debe asumir un compromiso de formación de líderes en valores democráticos para que puedan desempeñarse de forma eficaz en la administración de la cosa pública, a partir de las experiencias y lecciones aprendidas durante la aplicación de la Doctrina Uribista por 8 años al sistema de gobierno en Colombia.

9- **Estructura del Partido:** La doctrina fundacional del partido es la única forma de que las ideas trasciendan a las personas sin que los principios desaparezcan en el camino. Los estatutos del Centro Democrático deben velar porque las estructuras Departamentales y Municipales atiendan los principios de la doctrina Uribista y los valores democráticos que esta representa y no sean capturados por el clientelismo y los intereses particulares. Debe la estructura administrativa y operativa de la entidad atender los principios de austeridad, eficiencia, idoneidad y profesionalismo.

10- **Diálogo Directo y Permanente con las comunidades:** Actualmente en una sociedad globalizada por las telecomunicaciones, el ejercicio de la política está cuestionado en todos los rincones del mundo. El Centro Democrático para construir los cambios sociales que las gentes demandan y esperan, especialmente en materia de recuperar la deteriorada "Confianza Democrática, en materia política, económica y judicial", debe aprovechar al máximo los principios doctrinarios éticos, transparentes y de participación abierta mediante los diálogos directos con la comunidad, que demostraron ser exitosos para la nación colombiana durante las Presidencias de Álvaro Uribe Vélez.

Bibliografía

-Postulados doctrinarios del Doctor Álvaro Uribe Vélez, ex gobernador de Antioquia, ex presidente de Colombia 2002 - 2010, Senador de la República de Colombia y fundador del Partido Centro Democrático.